

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 81
martes, 30 de abril de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 1569/2019

Resolución de la convocatoria de provisión del puesto de Jefatura de Negociado de Administración de Recursos Humanos

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a veintidós de abril dos mil diecinueve.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, de la Jefatura de Negociado Administración, en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 194, de fecha 8 de octubre de 2018.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme disponen los artículos 47 y 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo del Estado, aprobado por Real Decreto 3647/1995, de 10 de marzo, y 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a doña M.ª Soledad Araujo Cabello la Jefatura Negociado Administración de RR.HH. n.º puesto 00017

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, produciéndose el cese el día inmediato anterior.

Tercero.- Del cumplimiento de lo previsto en esta resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará al Sr. Jefe del Servicio de Administración de RRHH, al Interventor de Fondos Provinciales, a la Jefatura de Negociado de Coordinación de Aplicativos, Plantilla y RPT y a la Jefatura de Negociado de Control e Inspección.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.”

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General accidental, doy fe.- El Presidente.- El Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior P.D. 08/03/17 (B.O.P. 09/03/17).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 22 de abril de 2019.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.